

EL BALUARTE

Subscription.—Sevilla: Un mes, 2 ptas.—
Un año, 20 ptas.—Provincia: Tres meses, 7½
ptas.—Un año, 25 ptas.—Pago adelantado.
Número atrasado, 25 céntimos de peseta.

DIARIO REPUBLICANO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION

Lagar núm. 5.

NÚM. 118

Sevilla—Viernes 24 de Mayo de 1901

AÑO XXV

A reorganizarnos

Pasó el turbión electoral y sucedió lo que siempre: que los partidos de gobierno se llevaban la mejor presa, habiendo logrado el silvicultura un número de diputados con que no pensó su jefe. Las otras tendencias monárquicas han crecido algo, habiéndose representado admirablemente la farsa. Se ahogaron los socialistas, y muchos de nuestros amigos que obtuvieron el acta en buena lid, aparecen derrotados; pero que haya tres ó cuatro diputados más ó menos, poco importa; lo que interesa es que nos reorganicemos los republicanos y que hagamos política de partido, no que sigamos viviendo en el triste aislamiento, y sólo tratemos de congregarlos y de comunicarnos en los momentos críticos y cuando no hay tiempo para nada. Debemos fortalecernos con una fuerte y armónica organización, no amañada y preparada por el compadrazgo ó a gusto de cuatro amigos, sino espontánea, sincera, que dé la representación oficial del partido en cada uno de sus grados, en cada una de sus juntas, al más decidido, al más enérgico, al más laborioso, al que sepa y pueda prescindir de comodidades propias y de exigencias ó conveniencias de familia, para consagrar toda su atención al deber político, y sea vigilante experto para aprovechar toda ocasión ó todo momento para dar testimonio de existencia.

Para corregir los vicios del Estado es menester que en nuestra casa obremos y nos produzcamos como verdaderos demócratas, destruyendo el caciquismo íntimo y matando todos los prejuicios que sobre nuestras direcciones pesan.

Es preciso hacerlo todo nuevo: organización y programa, sistema de elección y modo de funcionamiento, para que desaparezca el privilegio del dinero y se borre la odiada y odiosa preponderancia en favor de los íntimos de la casa del magoate, que con esto se ha dado lugar y margen á que muchas energías, muchas actividades y muchas inteligencias que hubieran servido para algo, se hayan desviado, cansados de tan injustas pretensiones.

La candidatura para diputados á Cortes por Madrid ha sufrido un fracaso, porque adolecía de estos vicios y porque ninguno de los candidatos de la Unión reuna esas condiciones de energía necesarias, ni ha brillado por condiciones excepcionales; obra de los oligarcas del partido, así ha sido ella.

Al Directorio de Unión republicana nos dirigimos, para que provea inmediatamente á contactar al pueblo republicano para reorganizarse, para constituirse en partido, que hoy no lo está, porque esas mesmadas aisladas, ya en una provincia, ya en un distrito electoral, no son verdaderas fuerzas políticas ni organizaciones de un partido, que son elementos de votos del cabecilla ó jefe á quien exclusivamente obedecen.

Esto no es un partido, señores del Directorio, y es menester que lo sea, de tal modo, que pueda manifestarse en todas partes, y dar señas de vida en todas ocasiones, sin contemplaciones con la monarquía y sin benevolencias y amiguismos que sigan enervando nuestras fuerzas y haciendo estéril este sacrificio pasivo de tantos años de destierro, buscando el estímulo y abriendo de par en par las puertas para aquellos á quienes herméticamente, y por sistema, se les han cerrado en los pasados veintiseis años, porque los que nos han dirigido hasta ahora, ni están en posesión de la verdad absoluta, ni pueden llevar su vanidad hasta el punto de suponer que los demás hemos de ser siempre corderos de manadas.

Una rápida organización, aprovechando esos momentos en que está fresca la herida de los tropelios electorales, sería muy beneficiosa y bien acogida por la masa; pero si también se demorara pasar las imperiosas vacaciones del estío, ya no habrá tiempo para nada, porque estamos dispersos y dispersa la hueste.

¡A reorganizarnos desde arriba, para evitar que se pueda hacer desde abajo en malas condiciones!

A. A.

Nota del día

El futuro heredero de la corona del rey de Italia ya tiene preparada la nodriza que habrá de amamantarle cuando nazca....

El pobrecillo heredero de rey en embrión, todavía palpita dentro de las entrañas de su madre y ya está amenazado con una madre de alquiler para que la suya propia pueda salvar la frescura de su tez y la augusta tranquilidad del hogar regio, porque es de rigor que éste sea frío y ceremonioso, y no caliente y sinceramente franco como el hogar del pueblo.

Aparte todas las reglas á que hay que someterse en la vida, lo mismo siendo rey que siendo vasallo, ninguna se me hace tan antipática, tan inhumana, como esa regla que ha impuesto esta generación tísica á la que pertenecemos....

Tísica en todo: con el organismo tístico, con el alma tísica, y tísticos también los sentimientos. La madre, como madre, no tiene otra santidad que la de dar su vida, su sangre, por el sér que llevó en sus entrañas: parirlo con dolor y criarlo con dolor.... ¡ahí está la mayor virtud, la que la consagra ante el altar del humano amor como la figura más venerada y digna del mayor de los respetos!

Se concibe por placer, se pare por necesidad, ¡pero se cria sólo por amor!

El hecho de parir es una función natural que cumple á maravilla cualquier vaca de vientre.

Pero sufrir las consecuencias del pecado de haber nacido con la austeridad de la matrona augusta que quería, antes que ser la esposa de un emperador, siempre y eternamente ser la madre de los Gracos, para eso.... se necesita llevarlo dentro, haber caldeado sus sentimientos en el hogar humano, bebiendo penas en lágrimas y aspirando suspiros en alegrías.

¡Hijos del pueblo!... ¡Desheredados de toda fortuna!... Consolémonos en nuestras tristezas con saber que no nos dieron vida comprada, sino que fuimos amamantados á los pechos de nuestra madre, por deber y por amor.

¡Pobres reyes!
¡No tienen madre más que para la hora del placer!...

J. RODRÍGUEZ LA ORDEN.

Murmuraciones

Pasados los disgustos electorales, y habiendo sido proclamados los candidatos, es decir, los diputados á Cortes en propiedad por la ciudad de Sevilla, nuestro colega *El Porvenir* ha salido hoy hecho un album fotográfico.

En primer lugar coloca el retrato del señor don Gaspar de Atienza y Tello, marqués de Paradadas. Cuando D. Gaspar se retrató es indudable que le dolería algo, porque su rostro tiene una expresión de tristeza, poco significativa para no darla á conocer, pero cierta.

El colega dice del marqués que es rico y perfecto caballero, y que un día está en Londres, otro en París, y otro en donde le da la gana.

Y que... por tanto, es jefe del partido liberal fusionista sevillano. Estamos conformes. El Sr. D. Gaspar es una buena persona, y todos le queremos.

Debajo del Sr. D. Gaspar de Atienza está el retrato del Sr. Marqués de Píckman, D. Rafael León y Primo de Rivera.

Es algo gordiñón y de cara poco inteligente. Entre las notas biográficas del colega no se entresaca otra cosa sino que es un distinguido *sportman*, cualidad muy recomendable para ser Diputado á Cortes.

Sin embargo, asegura *El Porvenir* que hay que esperar de su gestión en favor de Sevilla, beneficiosos resultados.

Posible será que consiga del Gobierno que nos mande á cada sevillano un velocipedo.

Sin tener á nadie encima ni debajo aparece el retrato de D. Pedro Rodríguez de la Borbolla, queriendo demostrar el colega, colocándolo en medio, que es hombre que no aguanta ancas.

Su cara morisca nos recuerda la de Aben-Hamet ó la de Aben Said, los dos árabes que se entendieron con Alonso Pérez de Guzmán para aquello de la plaza de Tarifa.

Contemplando el retrato se observa una cosa rara: ¡Rodríguez de la Borbolla está quieto!...

Indudablemente el fotógrafo, para lograr esa rara pasividad y quietud que demuestra en la fotografía, le estaría enseñando el acta de Diputado por Sevilla.

De otra manera, no creo que D. Pedro se esté tranquilo treinta segundos.

Viene después el retrato de D. José Montes y Sierra.

Así como ha tenido la desgracia de salir derrotado, la ha tenido también para que lo fotografaren. D. José de mi alma, ¡qué cara más *feroche* tiene usted!

Parece un boer sin chambergo.

Su ceño adusto, su barba corta y su carácter autoritario, encubren violentamente la sonrisita, esa sonrisita de entretanto que tanto le distingue en su conversación particular.

Nerón por fuera, hombre como todos por dentro, y banquero á todas horas, está usted retratado en actitud.

El colega le hace justicia en los apuntes biográficos.

Siguen después el retrato del Sr. D. Estanislao D'Angelo, y en cuanto uno lo ve le dan ganas de decirle:—¡Vaya usted con Dios y con Borbolla, amigo!

Su carácter abierto y simpático se descubre al través de la dureza y seriedad que demuestra la efigie.

D'Angelo es la sonrisita perpétua y la inefable placidez, y, sin embargo, se demuestra serio.

A esto me dirá él:

—¿Quiere usted que me ría cuando me han derrotado?....

Pero no es eso.

Lo que ha sucedido es que, cuando fué á retratarse, le diría algún amigo:

—Pero, hombre, ¡ponte serio, que vas camino de padre de la patria!

Y Estanislao se enseriorizó. ¡Trabajo le costaría!

Y no va más.

D. Fernando Sánchez Gómez, según dice el colega, se ha resistido á salir retratado en papeles.

En eso D. Fernando es como yo.

Siempre que me hablan, ó me han hablado, de retratos, me acuerdo de la historia de D. Crispin que corre en las estampas de los niños de la escuela, y echo á correr.

Tampoco ha querido darle al colega su veraz efigie el Sr. D. Tomás de Ybarra.

¡Y se comprende!

Después de haberle dado el colega (*El Porvenir*) el empujón de la sección 32, del que quizá, y sin quizá, D. Tomás no tendrá la culpa, porque esas barrabasadas las cometen los servidores ociosos, ¿quería que le mandara el retrato?

Lo que le hubiera mandado es un toro de la ganadería de su hermano á ver si mandaba á Pepe Iñigo (Director de *El Porvenir*) á la enfermería.

Total: aquí no ha pasado nada.

Los retratados estarán contentos. Nuestro querido marqués de Paradadas habrá remitido á los centros aristocráticos su semblante de diputado por Sevilla.

El marqués de Píckman mandará colocar un *El Porvenir* en cada uno de sus coches de lujo, diciéndole á los cocheros:

—Siempre que miréis hacia él—porque ahí está mi retrato sin lágrima—os descubriréis respetuosos.... ¡Ojo! El que no lo haga quedará cesante, y además lo mandaré á presidio.

¡Buena venta, buena venta de ejemplares habrá tenido hoy *El Porvenir*!

Hoy sí que es... el periódico de mayor circulación, y de más retratos, de la provincia de Sevilla.

¡Que rabien *El Liberal* y *El Noticiero Sevillano*!

Silvela, con frase grave y con tono de profeta, ha dicho:—¡Las elecciones son una farsa completa!

Señores: Se necesita gran frescura y desparpajo....

¡Criticar lo que hace arriba porque ahora se encuentra abajol!

Estos políticos son políticos de *cliché*....

—Sagasta, yo digo ahora lo mismo que dijo usted.

Y asína vamos viviendo, y asína vamos mandando, y el tonto que no lo crea allá que muera rabiando.

¡Terrible noticia nos da el telégrafo!

El río Manzanas se ha desbordado.

¡Es claro!

En cuanto ha comenzado el riego en Madrid.

¡Se tira en él una piedra y enseguida se sale del cauce!...

Es una gavia de dos pies de profundidad.

Han salido diputados á Cortes más de veinte periodistas españoles.

Pues bien; verán ustedes cómo los de la clase no se preocupan para nada en que las causas que nos forman cuando le llamamos á un Alcalde prevericador ó á cualquiera autoridad mal administradora, se vean por el tribunal de Jurados.

Para qué?...

Eilos son inviolables.

Que á nosotros nos *ajorquen*, ¿qué se les da?

¡Oh, noble compañerismo!

¡Siempre pensaste lo mismo!...

En el mítin último celebrado en Barcelona:

«El señor Lerroux dijo que en modo alguno

puede consentirse que se roben descaradamente sus actas á los republicanos.

Lee un volante que acaba de recibir, en el que se ofrece hacer justicia. (*Aplausos.*)

El orador, dirigiéndose á los concurrentes, les dijo:

—No aplaudáis á los caciques, pues ceden por miedo.

Hoy—añadió—iremos al Ayuntamiento á arrojar á la canalla. Si triunfamos, les arrojaremos en la letrina; y si nos vencen, saldré por el balcón, pero me vengaré.

Pues bien; Alejandro Lerroux ha triunfado, y es diputado por Barcelona.

Pero que conste que la canalla no ha sido arrojada á la letrina.

Después de triunfar les dió asoo.

Yo creo que han hecho bien.

CARRASQUILLA.

CARTAS ABIERTAS AL SEÑOR SAGASTA

SEGUNDA

MADRID 12 DE MAYO DE 1901.

Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta:

Muy señor mío y respetable amigo: Declaro que me ha sorprendido la publicidad lograda por mi primera *Carta abierta* á usted dirigida: que yo sepa, la reprodujeron *EL BALUARTE*, de Sevilla; *El Clamor Público*, de El Ferrol; *El Clamor Zaragozano*; *El Combate*, de la Coruña; *El Eco de la Fusión*, de Tortosa; *El Eco Nacional*, de la Coruña; *El Gradador*, de Alicante; *El Ideal*, de Lérida; *El Motín*; *El Norte*, de Santander; *El País*; *El Pueblo*, de Tortosa; *El Pueblo*, de Valencia; *La Publicidad*, de Barcelona; *La República*, de Jaén; *La Región Extremeña*, de Badajoz; *El Republicano*, de Murcia; *La Unión Republicana*, de Ibiza, y según me aseguran, otros seis ú ocho periódicos que no menciono, por no haber llegado á mí los ejemplares correspondientes.

Y que á muchos les ha parecido bien, lo demuestran los juicios favorables de los periódicos indicados, los de tantos otros, algunos de los cuales la discutieron á fondo, y la multitud de adhesiones individuales y de grupos, comités y círculos, que he tenido la honra de recibir, varias autorizadas por docenas de firmas.

Siéntome así, no con autoridad, pero sí con alicientos bastantes para continuar mi tarea, que consiste, no en exponer lo que habrían de hacer, si me oyes, los gobiernos de mi preferencia, cuando lleguen á serlo, cuyos particulares expondré en otra ocasión, si no lo que el partido liberal está obligado á realizar, á no preferir dejar pronto su puesto en medio de la rechiffa general.

No ciertamente por haberlas formulado yo, y sí por constituir juntas la cuestión planteada desde los primeros días de Febrero, casi todas las conclusiones de mi primera carta, han sido, después de publicada, admirablemente discutidas en revistas, periódicos y reuniones públicas: si el gabinete de la prensa de la Presidencia y de los Ministerios cumple su misión, usted, Sr. Sagasta, y sus ministros, tendrán ya en su poder, en los *recortes* correspondientes, los datos bastantes para extender los Reales Decretos, Reales Órdenes y Circulares indispensables, para resolver una buena parte del problema anticlerical.

Crea usted, Sr. D. Práxedes, que si la opinión, preocupada por la batahola electoral, grita poco, sabe, tan bien como usted y como yo, que no hay que esperar á las Cortes, ni mucho menos á un nuevo Concordato, para cumplir íntegramente cuanto de usted espera, por imponerlo el movimiento popular que dió al traste con los vaticanistas. No sé cómo no le sirve de acicate la sencillez de este buen pueblo español, que felicitó al Sr. Urzáiz por su circular, aun sabiendo se reducía al intento de anunciar una orientación, y que lleva en andas al Conde de Romanones, por haber prohibido que concurran á dar títulos académicos quienes no los tengan, y evitado á los profesores el sonrojo de andar de pueblo en pueblo, como ganado tras-humante, para examinar á cencerros tapados á los alumnos de conventuales iliteratos y amos de casas de huéspedes caras, y que pone en las nubes al Sr. Montilla por su circular, á pesar de hallarse al tanto de que quedará incumplida. Por ser fundamental á mi objeto, insisto en

que me parece mal medir con el mismo rasero el dogma y los abusos, intrusiones e irregularidades de los ministros de la religión; el respeto a la opinión ajena y la tolerancia son ley para mí. Mas me explico que muchos no imiten mi ejemplo, por habernos a todos enseñado la experiencia que, con raras excepciones, debajo de cada capucha se oculta una boina, detrás de cada altar mayor un depósito de trabucos, y en el fondo de cada convento una bien repleta arca de caudales para atender a los gastos de una nueva guerra civil.

Transigieran los representantes de la Iglesia española con las libertades políticas y con el progreso; circunscribieran su obra de evangelización a las palabras de Jesús, *a Dios lo que es de Dios, y al César lo que es del César*, y los estudios sobre la Biblia y el examen del dogma y el análisis de la disciplina, haríanse en Academias y Ateneos, y no en reuniones políticas. Si por desdicha entre nosotros, obispo, monje, fraile, jesuita y carlista son sinónimos, ¿cómo extrañar se envuelva en un mismo juicio la representación de unos y de otros?

Deben los hombres de gobierno recoger la enseñanza de que aun los más exaltados, llegando el momento de afirmar, se unen estrechamente en conclusiones tan modestas, que, de cierto, más de un conservador volteriano habrá dicho en el interior de su conciencia:—Después de todo, con bien poco se contentan estos furibundos.—Porque en Barcelona, en la Coruña, en Valencia, en Valladolid, en Málaga, en Madrid, en Badalona, como en mi avance de programa anticlerical, se habrán hecho declaraciones muy radicales, pero sólo se le pidió al Gobierno el cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Precisamente este arte, por nadie recomendado, pero por los más seguidos, ha determinado el susto de los clericales y las peticiones de sus procuradores los obispos, que han acudido al Gobierno en demanda de protección y amparo: comprenden la extraordinaria importancia de enarbolar los anticlericales la bandera de la legalidad, pues equivale a poner fuera de ella a quienes no la acatan y veneran.

Desconozco los términos de las peticiones de los prelados reclamantes, pero sé lo que usted, Sr. Sagasta, se halla obligado a contestarles, en el particular concreto de las asociaciones religiosas, verdadera madre del cordero en este momento histórico, y aun cuando usted lo conoce como yo, nada se pierde en recordarlo.

No hay, para estudiar esta cuestión, por qué embrollarla recordando la pragmática de Carlos III, ni lo preceptuado por las Cortes de Cádiz, ni lo ordenado desde 1834 a 1843, si bien estos antecedentes evidencian que aquel rey, de acuerdo con el dictamen del episcopado, expulsó a los jesuitas, y que aquellos ministros y aquellos diputados y senadores proscribieron las comunidades de varones y hembras, aun habiendo escrito en sus Constituciones los primeros:

«La religión católica, apostólica, romana, única verdadera, es, y será siempre, la religión de los españoles.»

Y los otros:

«La nación se obliga a mantener el culto y los ministros de la religión católica, que profesan los españoles.»

Durante muchos años, siendo ley la intolancia religiosa, no hubo, pues, en España, ni monjes, ni frailes, ni jesuitas.

Recogiendo las Juntas Revolucionarias, constituidas cuando el levantamiento nacional de Septiembre, sus propósitos, formularon diferentes declaraciones, que la Junta Superior de Gobierno, establecida en Madrid, hizo suyos en lo referente al particular en que me ocupó, proponiendo en 12 de Octubre de 1868: «la extinción de todas las comunidades y asociaciones religiosas restablecidas o creadas por los anteriores Gobiernos desde 1835; la excomunión voluntaria en las comunidades no comprendidas en la anterior medida y la abolición de todos los privilegios concedidos a las corporaciones religiosas.»

De acuerdo con estas recomendaciones, el Gobierno Provisional, del que usted, señor Sagasta, formaba parte, decretó en el mismo día «la supresión de la orden regular llamada Compañía de Jesús,» y seis días después «la extinción de todos los monasterios, conventos, colegios, congregaciones y demás casas de religiosos de ambos sexos, fundados desde 1837,» debiendo los existentes con anterioridad reducirse a la mitad; quedando prohibida la admisión de novicias y la profesión de las existentes; cuyo precepto no alcanzaba a las Hermanas de la Caridad, las cuales subsistirán, si bien sujetas a la jurisdicción del Ordinario; al día siguiente, 19 de Octubre, se disolvieron las

asociaciones intituladas Conferencias de San Vicente de Paul.

Estos decretos se llevaron a las Cortes; en ellas se discutieron, y aprobados, se promulgaron como ley en 9 de Junio de 1869, diciéndose textualmente al publicarse: «Se tendrán como leyes mientras las Cortes no decreten su reforma ó derogación.» Y como las Cortes no han derogado ni reformado concretamente estos decretos-leyes, leyes continúan siendo en todos aquellos particulares que no han sido ni siquiera modificados de soslayo. Es indispensable que usted enseñe a los obispos que esa y no otra es la legislación vigente.

La situación revolucionaria, creada por el movimiento de Vicálvaro y el programa de Manzanara, redactado por el Sr. Cánovas, aceptando el hecho consumado de la ruptura de relaciones entre la Santa Sede y España, no tuvo por qué preocuparse del Concordato, y por su virtud dictó disposiciones ministeriales, é hizo leyes en oposición a su espíritu y letra. En tal estado, el 13 de Octubre de 1866, al día siguiente de afirmarse la reacción, por consecuencia del rigodón que concluyó con la vida ministerial de O'Donnell, castigo merecido a sus conspiraciones con la reina y a su punible deslealtad para con Espartero, el gabinete Navárez, afirmando que «el Concordato es ley del Estado, que no puede derogarse sin consentimiento de ambas partes,» declaró por Real Decreto que quedaban sin efecto todas las disposiciones de cualquier clase que fueran, que de algún modo derogasen, alterasen ó variasen lo convenido en él: aquél Gobierno tan dictatorial y tan devoto de la fuerza, reconoció así la legalidad de lo ordenado por los hombres del bienio, y por encontrar mal lo que hicieron relativamente al particular del Concordato, lo derogó.

De modo muy distinto procedió la Restauración, pues jamás, que yo sepa, se preocupó de derogar lo que la Revolución, colocada en iguales condiciones que el bienio, hizo contra el Concordato: le consideró, porque sí, restablecido, a modo de como para Fernando VII no existieron los años del 20 al 23. En estricto derecho, razón hay, pues, para estimar derogado el Concordato en todos los particulares no restablecidos concretamente por leyes dictadas después de 1875.

Mas si los liberales de hogaño son tan bonachones que consideran legal y legítima la existencia del Concordato, desconocido y negado, repito, por las situaciones desde 1868 a 1875, y no restablecido en forma, sea, pues no podemos evitarlo, y digamos: los anticlericales tenemos derecho a más, queremos mucho más, pero a fin de no estrellarnos ante un *non possumus*, nos limitamos por ahora a pedir que se cumpla el texto de los artículos 29 y 30 del Concordato; esto es, que se respeten las Congregaciones de San Vicente de Paul, San Felipe Neri y otra orden de las aprobadas por la Santa Sede; lo cual, por fortuna, no puede ser la de los jesuitas, aun cuando ésta, como las demás, son otras tantas hijas de Elena; las Hermanas de la Caridad y las religiosas que a la vida contemplativa reunan la educación y enseñanza de niñas y otras obras de caridad. Cuantas órdenes, congregaciones y asociaciones religiosas no sean éstas, el Concordato lo dice, son ilegales en España, y deben ser disueltas, expulsadas ó prohibidas, como género de contrabando.

He oido que alguien trae a cuento, para defender la opinión a la mía opuesta, la ley regulando el derecho de asociación de 30 de Junio de 1887; no lo creo: ésta sólo dice en lo referente al particular: «se exceptúan de las disposiciones de la presente ley: 1.º Las asociaciones de religión católica autorizadas en España por el Concordato;» es decir, las antes especificadas, añadiendo el mismo artículo 2.º «las demás asociaciones religiosas se registrarán por esta ley.»

Si hay asociaciones religiosas que antes de constituirse han presentado sus estatutos al Gobierno civil, y están registradas en el registro correspondiente, y pueden acreditar estos particulares, por una certificación de la autoridad competente, y tienen abierta a toda hora la puerta de su domicilio a los agentes del Gobernador, y dan parte a éste cada seis meses del estado de sus cuentas, y han cumplido y cumplen las demás prevenciones por la misma ley establecidas, derecho tienen a ser consideradas legales y a vivir. Pero como ninguna se ha rebajado hasta ponerse bajo de la autoridad del Gobernador civil, el Gobierno comete un punible exceso respetándolas. Y con que usted, Sr. Sagasta, transmita estos razonamientos a los prelados y al Nuocio, quedarán bien servidos.

¡Qué dicha para usted, Sr. Sagasta, librar a España, sin más trabajo ni responsabilidad que hacer cumplir la Ley, de tantas sotanas y capu-

chas embrutecedoras por sus ejemplos y enseñanzas, captadoras de herencias, burladoras de históricas y melitos y causa de la ruina de tantas pequeñas industrias!

¿Se atreverá usted a proporcionarse esta gloria? Sospecho que sí, cuando recuerdo la hermosa historia de los antiguos doceañistas y de sus sucesores los exaltados y ayacuchos, patriarcas esclarecidos del partido liberal, del que es usted tiempo há jefe indiscutible; pero creo que no, porque estoy en el secreto. Por gallardías de sentimiento, va usted derecho a un nuevo y para usted definitivo y último fracaso, como marchan a su ruina los intereses que cohiben la voluntad de usted. Hoy basta para contener la opinión aplicar la ley escrita; mañana, cuando aparezca evidente que los clericales lo pueden todo, incluso contar incondicionalmente con las complacencias, aun las más indignas, la derecha anticlerical se cruzará de brazos, cansada de luchar inútilmente, y la izquierda gritará con la fuerza que da la razón:—Todo ó nada—y ocasiones se dieron en la Historia en que lo pudo todo.

Ya usted lo ve: juego con cartas vistas; me limito a pedirle poco, para comprometerle más: ¡tendría que ver que algún anticlerical, con el Concordato en la mano, hubiera de gritar:—¡Fuera los liberales, por revolucionarios, y vivan las leyes vigentes!

Y es de usted afmo. amigo, q. s. m. b.,
MIGUEL MORAYTA.

Libros populares

EVOLUCIÓN Y REVOLUCIÓN

La casa editorial Sempere acaba de enriquecer su interesante colección *Libros populares* con la famosa obra de Eliseo Reclus *Evolución y revolución.*

El nombre de Reclus es popular en todo el mundo el como el geógrafo más eminente. Sus trabajos científicos son de inmensa valía; pero a su prestigio de sabio se une el de pensador revolucionario, el de agitador que trabaja por el bienestar de la humanidad, destruyendo los absurdos sociales.

Evolución y revolución es un libro demoleador en el que se fustigan todas las clases y todas las ideas basadas en la desigualdad entre los hombres. Es un libro de combate, escrito en estilo claro y luminoso; la obra de un sabio que es al mismo tiempo un artista potente y sincero. El libro está traducido con el mismo esmero que todos los publicados por la casa Sempere.

Evolución y revolución, la obra del eminente geógrafo y libertario pensador, forma un grueso volumen, adornado con el retrato del autor, y se vende al precio de una peseta en todas las librerías.

De actualidad

Salmerón dice que siente un gran sentimiento porque la patria, a la cual pertenece, haya presenciado el deplorable espectáculo ofrecido por las actuales elecciones.

En el consejo, Moret dió cuenta del resultado de las elecciones. El Congreso se compondrá de 91 elegidos por circunscripciones y 310 por distritos. 199 no han tenido oposición.

Descompóñese el total de este modo: 224 adictos, 18 silvelistas, 12 tutuanistas, 17 republicanos, 13 gamacistas, 14 romeristas y 22 independientes.

Sagasta, lamentándose de las censuras que suscitan las elecciones en Madrid y Barcelona, cree las injustificadas.

El Gobierno comprométese a que la mayoría resuelva en justicia, satisfaciendo las reclamaciones y denuncias; a que se examinen las actas con imparcialidad y rapidez y a que se resuelvan por acuerdo unánime.

La junta de reformas sociales acordó imprimir actividad a los trabajos preparatorios para redactar un contrato del trabajo é impedir conflictos como los ocasionados con motivo de las huelgas de Madrid y Barcelona.

Teverga informó sobre los proyectos de decretos organizando los funcionamiento de administración de penitenciarías. Estableciendo el sistema penitenciario irlandés.

Creando en Alcalá un correccional forense. Los decretos de Teverga se desarrollarán a medida que lo permita la situación del erario.

Para los capitanes mercantes de Bilbao se llevará a las cortes un proyecto de amnistía.

El lunes se firmará el primer decreto sobre reformas de penales.

Silvela cree necesario que los partidos se entiendan para purificar las elecciones, matando al caciquismo y el soborno.

Entiende que la emisión de actas debe contribuir a la purificación.

En Barcelona, en el Salón Universal, con asistencia de 5,000 personas y presidencia de Corominas, verificóse el mítin republicano.

Coromina excita a que acudan frente al Ayuntamiento a protestar de las elecciones.

Otro orador aconsejó que se corte el cuello a los tupinadores socialistas.

Palau convoca a que acudan al Ayuntamiento con trabucos, granadas y puñales.

Dice que la señal convenida era que subirán al salón de los Ciento para derrumbar lo existente.

Escucháronse varios gritos a la revolución.

Otros discursos del mismo tenor.

El médico Ardit califica con dureza a los ministros.

Dice que si encerraran ocho días las tropas en los cuarteles, el pueblo acabaría con las fuerzas gubernativas, los monárquicos y los curas.

Aconseja que se haga fiesta el día de hoy en señal de luto y las casas de los caciques para colgarlos de los balcones.

Lerroux dice que no debe consentirse que roben las actas a los republicanos.

Cuando hablaba recibió un volante que le envió un periodista.

Lerroux leyó y decía que las autoridades y caciques acababan de acordar hacer justicia dando el acta a los republicanos. (*Aplausos.*)

Lerroux dice que no debe aplaudirse a los caciques que ceden por miedo.

Añadió que del Ayuntamiento se habían sacado maderas, combustibles, papeles y dinero de la caja.

Hoy estaré en el Ayuntamiento para arrojar a la canalla.

Si triunfo, saldré por la puerta y la canalla por la letra.

Si me vencen, saldré por el balcón para verme.

Aplausos y vivas a la República: orden.

Dicen de Barcelona que en el Salón de los Ciento verificóse ayer el escrutinio, tomándose grandes precauciones.

El gentío al llegar Lerroux prorrumpió en aplausos y vivas a Cataluña.

El escrutinio celebróse con tranquilidad absoluta.

Se presentaron varias protestas.

A las cinco de la tarde en la plaza de la Constitución dió cargas la guardia civil a los grupos ignorándose la causa.

Cerráronse las tiendas.

Fueron proclamados diputados los catalanes Roberts, Rusiñol, Torres Domenech, Lerroux, Fabra y Maristany.

Mañana firmará Villanueva la derogación del decreto de Toca sobre nacionalización de las compañías de ferrocarriles.

En Barcelona el romerista Villalta Puañ envió una carta al Gobernador, desafiándole. Dícese que aceptará.

El Gobierno muéstrase contrariado por la gestión del Gobernador de Barcelona, y habla de que éste dimitirá.

A Londres comunican que en Southampton descargó una violenta tormenta, alcanzando el yate *Shamrok*, en que iba el rey Eduardo.

La embarcación sufrió grandes desperfectos.

El rey y el personal de a bordo, salvaron milagrosamente.

Dicen de Londres es probable que se decreta el servicio militar obligatorio para conseguir soldados con destino al Transvaal.

Considérase que el proyecto tropezará con inconvenientes, por ser una de las reformas más trascendentales que hayan podido de un siglo a esta parte intentarse en Inglaterra.

En Berlín preocupa la salud de la emperatriz Federica.

Ha empeorado Tolstoi.

El Gobierno de Venezuela ha ofrecido nueve mil duros para solucionar las reclamaciones de Francia.

Prescinden de arbitraje.

Se han descubierto en Meiningen (Suecia) unas minas de hierro riquísimas.

El ministro de Estado ha recibido carta del cónsul de España en Lisboa, diciendo que han llegado, procedentes de Para, en el vapor *Río Amazonas*, emigrantes españoles enfermos y con la miseria.

Bressi, asesino del rey Humberto, suicidose en la prisión.

Malvar, proclamado jefe de los tagalos en Filipinas, reúne fuerzas para resistir a los yanquis.

Tiéñense detalles de una horrible tempestad que sorprendió al rey Eduardo paseando a bordo de un yate, el cual estuvo en peligro de zozocar.